

ANEXO 6.4.

INFORME DE ADMINISTRADORES DE TRANSFESA LOGISTICS, S.A. (TRANSFESA) REFERENTE A LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA DERIVADA DE LA REVERSIÓN EN EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN DE ACCIONES

El Consejo de Administración propone por unanimidad a la Junta de Accionistas la siguiente modificación estatutaria, sujeta a la previa y preceptiva autorización de la CNMV en cuanto a la reversión en el sistema de representación de las acciones.

TRANSFESA, con NIF A06000871, fue excluida de cotización tras formular, con fecha 20 de enero del año 2000, y ejecutar, una oferta pública de adquisición de sus propias acciones con el fin de proceder a la exclusión de la cotización del capital social.

De acuerdo con la certificación emitida por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., el accionariado de esta entidad a 20 de agosto de 2024, se compone exclusivamente de cuatro socios accionistas, dos de los cuales ostentan el 99,95% del capital social y los otros dos restantes un 0,025 % cada uno.

La sociedad mantiene sus acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, en los términos previstos en el artículo 118 de la ley de sociedades de capital, por ser requisito en su momento para acceder a la cotización. No obstante, tras la exclusión de cotización hace más de veinte años, y por las circunstancias indicadas, se cumple el requisito de escasa difusión que permitiría simplificar la gestión y los costes inherentes a la misma mediante la reversión del modo actual de representación de las acciones mediante anotaciones en cuenta a un sistema de representación por medio de títulos.

Las modificaciones estatutarias requeridas, (posteriormente aprobadas por la CNMV), afectarían a los artículos referidos al capital social y las acciones, que quedarían del modo siguiente:

Art. 5º.- Cuantía.

El capital de la Sociedad es de CINCUENTA Y TRES MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Euros (53.018.670,00€), suscrito y desembolsado íntegramente.

CAPITULO TERCERO. - De las acciones.

Art. 6º.- Número y características.

El capital social está dividido en 4.090 acciones nominativas de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (12.963,00) cada una de ellas, numeradas del 1 al 4.090, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Artículo 7º. Documentación.

Las acciones están representadas por medio de títulos, pudiendo emitirse títulos múltiples.

ANNEX 6.4.

REPORT OF THE DIRECTORS OF TRANSFESA LOGISTICS, S.A. (TRANSFESA) REGARDING THE AMENDMENT TO THE BYLAWS AS A RESULT OF THE REVERSAL OF THE SHARE REPRESENTATION SYSTEM

The Board of Directors unanimously proposes to the Shareholders' Meeting the following amendment to the bylaws, subject to the prior and mandatory authorization of the CNMV regarding the reversal of the share representation system.

TRANSFESA, with Tax Identification Number (NIF) A06000871, was delisted after making and executing a public tender offer for its own shares on January 20th, 2000, in order to delist the share capital.

According to the certification issued by Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., the shareholder structure of this entity as of August 20, 2024, consists exclusively of four shareholders, two of whom hold 99.95% of the share capital and the other two hold 0.025% each.

The company maintains its shares represented by book-entry system, under the terms of Article 118 of the Capital Companies Act, as this was a requirement at the time for listing. However, following the delisting, more than twenty years ago, and due to the aforementioned circumstances, the requirement of limited circulation has been met, which would simplify management and the inherent costs, by reverting the current method of representing shares through book-entry system to a system of representation through securities.

The required bylaw amendments (subsequently approved by the CNMV) would affect the articles related to share capital and shares, which would be worded as follows:

Article 5. Amount.

The Company's capital is FIFTY-THREE MILLION EIGHTEEN THOUSAND SIX HUNDRED AND SEVENTY Euros (€53,018,670.00), fully subscribed and paid-up.

CHAPTER THREE. Shares.

Article 6. Number and characteristics.

The share capital is divided into 4,090 registered shares of TWELVE THOUSAND NINE HUNDRED AND SIXTY-THREE EUROS (€12,963.00) each, numbered from 1 to 4,090, inclusive, and fully paid-up.

Article 7. Documentation.

Shares are represented by certificates, and multiple shares certificates may be issued.

Artículo 9º. Régimen de las Juntas

Las Juntas Generales de la Sociedad serán convocadas mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad www.transfesa.com.

En todo lo concerniente a las clases, resto de aspectos relativos a la convocatoria distintos del anuncio, constitución, deliberaciones, acuerdos y actas de las Juntas se estará a lo previsto en la Ley, aplicándose en su caso a las Juntas Extraordinarias los preceptos reguladores de las Ordinarias. Asimismo, el consejo de administración podrá prever en la convocatoria de la junta general la asistencia de los accionistas por medios telemáticos y el voto a distancia, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. De igual forma, las Juntas podrán celebrarse de forma exclusivamente telemática, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a las Juntas Generales, personalmente o a través de representante, aunque no sea accionista, los socios que sean titulares de, como mínimo, veinticinco acciones y las tengan inscritas en el Libro de Socios que a tal efecto será llevado por el Secretario del Consejo de Administración, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, según el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital. La deliberación y votación habrá de limitarse a los asuntos comprendidos en la convocatoria, correspondiendo al Presidente dirigir los debates, determinando el orden y duración de las intervenciones. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de capital presente o representado, salvo disposición legal en contrario."

Este proceso permite prescindir de la entidad encargada del registro contable, e incluso para los socios, al poder emitir títulos múltiples, prescindir igualmente de los costes de un banco depositario.

Article 9. General Meeting Rules

The Company's General Meetings will be called by means of a notice published on the Company's website, www.transfesa.com.

All matters relating to the types of meetings and all other aspects related to the call other than the announcement, constitution, deliberations, resolutions, and minutes of the Meetings will be subject to the provisions of the Law. The provisions governing Ordinary Meetings will apply to Extraordinary Meetings, where applicable. Furthermore, the board of directors may provide in the notice of the general meeting for shareholder attendance by electronic means and remote voting, in accordance with the terms established in the Capital Companies Act. Likewise, Meetings may be held exclusively electronically, provided that the requirements established in the Capital Companies Act are met.

Shareholders who hold at least twenty-five shares and have them registered in the Shareholders' Book, which will be kept for this purpose by the Secretary of the Board of Directors, five days prior to the date of the meeting, may attend General Meetings, in person or through a representative, even if they are not shareholders. According to Article 179 of the Capital Companies Act, the Chairman is responsible for directing the debates and determining the order and duration of the interventions. Resolutions shall be adopted by a majority of the capital present or represented, unless otherwise provided by law.

This process allows for the elimination of the entity in charge of accounting records, and even for shareholders, by being able to issue multiple shares securities, who can also avoid the costs of a depository bank.

Logalty Prueba por Interposición, S.L. con NIF B84492891, sociedad que actúa en el mercado en su condición de Prestador de Servicios de Confianza generando una prueba por interposición, CERTIFICA que todos los datos recogidos en el presente documento corresponden con la acreditación certificada entre las partes abajo indicadas, con fecha de creación 12/05/2025 14:44:45 cuyo identificador único es 004001-0001-000000015970902.par, habiéndose procedido a depositar notarialmente la función resumen de su contenido.

INTERVINIENTES

EMISOR DE LA ACREDITACIÓN



GRUPO TRANSFESA LOGISTICS

OTROS INTERVINIENTES



JULIA GARCÍA NAVARRO

Identificación: 30518448R Tipo ID: NIF

Móvil: 0034637301864

Email: julia.garcia@transfesa.com



ANNE-SOPHIE PETIT

Identificación: X1635001T Tipo ID: NIF INTERNACIONAL

Móvil: 0034608905074

Email: annesophie.petit@transfesa.com

ESTADO



FIRMADA

Fecha último estado: lunes, 12 de mayo de 2025 15:36:10

VERIFICACIÓN NOTARIAL:

REF. DE DEPÓSITO NOTARIAL:

20250512_Logalty_relev

INTEGRIDAD DE CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEPOSITADOS:

8bdbea26279b9e091118c30b4e156ca565062210bc1a0a5c7a5c50b0b5a7c165

VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA

GUID de la transacción: 004001-0001-000000015970902.par

CONTROL DE INTEGRIDAD BASADO EN LA FUNCIÓN RESUMEN DEL DOCUMENTO TRAMITADO:



Anexo 6.4.TF Reversion of shares Directors report_ (Logalty).pdf

8bdbea26279b9e091118c30b4e156ca565062210bc1a0a5c7a5c50b0b5a7c165

REMISIONES

INTERVINIENTE	MÉTODO	DIRECCIÓN/TELÉFONO	FECHA
Anne-Sophie Petit	EMAIL	annesophie.petit@transfesa.com	12/05/2025 14:44:48
Julia García Navarro	EMAIL	julia.garcia@transfesa.com	12/05/2025 14:44:50

FIRMAS

INTERVINIENTE	DOCUMENTO	FECHA	RESULTADO
Anne-Sophie Petit	Anexo 6.4.TF Reversion of shares Directors report_ (Logalty).pdf	12/05/2025 15:36:10 Método: Mensaje SMS Método de recogida: SMS	✓ FIRMADA Firmada con PIN
Julia García Navarro	Anexo 6.4.TF Reversion of shares Directors report_ (Logalty).pdf	12/05/2025 14:46:55 Método: Mensaje SMS Método de recogida: SMS	✓ FIRMADA Firmada con PIN



**Proveedor de
servicios de confianza
conforme reglamento
eIDAS**

Logalty custodiará los registros informáticos generados en las transacciones realizadas, que son acreditativos de todo lo antedicho, de acuerdo con contrato suscrito entre Logalty y el emisor.

Usted lee la impresión de un documento firmado electrónicamente por Logalty.

Zona horaria de referencia: GMT+2

Todo el que aporte y/o exhiba una impresión como ésta, podrá, a requerimiento, aportar el fichero digitalmente firmado. Los datos en él reflejados están respaldados por matriz electrónica, a disposición de los órganos judiciales o arbitrales que precisen verificación.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de carácter personal aplicable se informa que sus datos personales han sido facilitados por el emisor identificado más arriba, con la exclusiva finalidad de acreditar la autenticidad de la transacción a la que se refiere este certificado.

Los datos nominativos de los intervinientes han sido aportados a Logalty bajo la responsabilidad del emisor, sin perjuicio de las presunciones asociadas al uso de certificados cualificados, del uso de medios de identificación electrónica conforme al Reglamento (UE) núm. 910/2014 o de otros procesos de verificación de la identidad efectuados por Logalty

El soporte que incorpora las firmas electrónicas de las transacciones tiene la consideración de prueba documental, de acuerdo con la normativa aplicable en el Espacio Económico Europeo. Puede consultar las condiciones del servicio contratado de Tercero por Interposición en la dirección:
www.logalty.com/terms/es



Puede verificar el certificado en <https://secure.logalty.com/lgt/lgtldoc/> con el código: V2F7KJVHJ89IBP5VNDKB

Logalty Prueba por Interposición, S.L. – Calle de Cantabria, 2, Ed. Amura. 28108 Alcobendas, Madrid
NIF B84492891 - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 22.055, Folio 60, Hoja M-393.315